

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ARO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

Comprovi dos mil sucosas de Caracana
a el Ribon del Pauto sea si le hacon algunas
mas liguidad en el precio, cuya compra se pende
requisit attendiendo, a que se le pona la custodia
y Comoros de Pona en ese Pueblo con maestros de
la legada de Penana Real

En este Ayuntamiento mediante la Citacion Real
para el heredo se trata de la compra, pero y pre-
cio del Par Franca, aliamante lo tablado
por si se vera mas conveniencia, y no encontran-
do en dho. vltimo tabladum. ser juicio Publico, An-
era Sabida, y no se supiere por dho. Com. albu-
na

Comando se pisen quatro Ar. en
sobre precio ha de estar precuado. de dos años dar
pueda fundada la Duena, y se y no se ha de
comprovesi a la sal y fundam. de dar sala-
rioner los Pescadores, a quienes solo darsi la q.
a creditos, nuevos para ese objeto al Pauto
a q. actualm. se le recien, entendido por esta

